29/07/2024 2,178,748.00

GUIZA AYALA ELIAN C.c./nit.: 1000178134

DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PES OS CON CERO CVS M/CTE.

CSC
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

NIT. 899.999.421-7

COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 00918

FECHA : 29/07/2024

A FAVOR DE : GUIZA AYALA ELIAN

CC/NIT : 1000178134

DIRECCION: 1CALLE 13 36C 61

TIPO ID : Cédula de Ciudadania

ORDEN DE PAGO: 20240710224-0068

TELEFONO: 3025601

CHEQUE No: TRANSFER **FECHA:** 29/07/2024 **Cheque por valor de:** 2,178,748.00

POR VALOR DE : DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PES OS CON CERO CVS M/CTE.

CONCEPTO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO

DETALLE : Pago con O.P.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
20240420100432	20240530100416	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,200,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
11100508	Davivienda cuenta corriente	0.00	2,178,748.00
24010102	Prestación de servicios	2,178,748.00	0.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	2,178,748.00	2,178,748.00	2,178,748.00

BANCO : -

REVISÓ	APROBÓ	Firma y Sello Beneficiario
Cargo: Tesorero General	Cargo: Tesorera General	c.c ó Nit

CSC Tesorería General PAGADO

Este comprobante hace la vez de certificado de retenciones según Artículo 381 parágrafo 1 del Estatuto Tributario. Las retenciones son canceladas en la Administración de Impuestos.

ETRIANA

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.421-7

Código : CSC-CR-FR-04
Versión: 0
Fecha : Abril/2010

ORDEN DE PAGO No. 24-00687

POR SUBGERENCIA GENERAL

CANCELAR A: GUIZA AYALA ELIAN

NIT: 1000178134-4

CIUDAD Y FECHA :Bogotá, 29/07/2024

DESCRIPCIÒN	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO, FACTURA No. CTA 02 DEL 14JUNIOAL13JULIO2024 APOYO GESTION ASESORA JURIDICA PLAN CONTINGENCIA	

		DEBITO	CREDITO
24010102	Prestación de servicios		2,178,748.00
24400402	Retencion ICA por servicios		21,252.00
510106	Remuneración Servicios Técnicos	2,200,000.00	

Total	$2,200,000.00
Descuentos	$21,252.00
Valor Neto	$2,178,748.00

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL

Nombre del Rubro	Vig	Cta	Sub	Obj	Ord	Srd	Rec	Valor
Servicios prestados a las empresas y servicios de	2024	2.	1.2	.02	.02	.0	08	$2,200,000.00

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CVS M/CTE. $2,178,748.00

Elaborado por : JULIO CESAR ZABALA

Director Técnico Contabilidad y Presupuesto

CSC
CORPORACIÓN SOCIAL
DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No 00929 DEL 2024

()

29 JUL 2024

""Por la cual se ordena un pago"

LA GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto Ordenanzal 0245 de 2016, Articulo 17 numeral 1, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Corporación Social de Cundinamarca, identificada con Nit No. 899.999.421-7, ha celebrado contrato de prestación de servicios No. 24-044 con el señor ELIAN ANDRES GUIZA AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.178.134 de Bogotá cuyo objeto es la Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica, en el plan de contingencia para la consecución de deudores morosos demandados y realización de actividades de cobro tendientes al pago de las obligaciones demandadas de la corporación social de Cundinamarca vigencia 2024.

Que para amparar la obligación inicial derivada del contrato No. 24-044 se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 00432 del 30 de abril de 2024 y registro presupuestal de compromiso N º 00416 del 14 de mayo de 2024

Que mediante Resolución No. 000042 de fecha 10 de enero de 2024 y Acta de posesión Nro. 0000049 del 15 de enero de 2024, en la Secretaría de la función pública del departamento, la doctora SANDRA HOYOS ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía Nro.35.474.023, se posesionó en el empleo de libre nombramiento y remoción como Gerente General Código 050 Grado 11 de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que tal como lo certifica la supervisora del contrato la doctora KAREN DANIELA CAVIEDES CORREA, en el informe de supervisión y reevaluación el cumplimiento y prestación del servicio a satisfacción de la entidad de fecha 25 de julio de 2024,por el periodo objeto de cobro, comprendido entre el 14 de junio y el 13 de julio 2024, para lo cual el contratista presentó cuenta de cobro No 02 de fecha 25 de julio de 2024 y planilla donde consta que se encuentra al día en pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL).

Que con base en la forma de pago establecido en el contrato No 24-044, el valor del servicio es la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000). *MCTE***

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar pagar la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000). *MCTE*** a favor del señor, ELIAN ANDRES GUIZA AYALA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.178.134 de Bogotá; por concepto de prestación de servicios, de conformidad con las especificaciones pactadas en el contrato No. 24-044, correspondiente al período comprendido entre el 14 de junio y el 13 de julio de 2024, para

CSC
CORPORACIÓN SOCIAL
DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No 00929 DEL 2024

(29 JUL 2024)

lo cual el contratista presentó cuenta de cobro No. 02 de fecha 25 de julio de 2024 tal como lo certifica la supervisión contractual.

ARTICULO SEGUNDO. - La erogación anterior se hace con cargo al registro presupuestal de compromiso Nº 00416 del día 14 de mayo de 2024 rubro presupuestal No 2.1.2.02.02.008 **SERVICIOS PRESTADOS DE LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 29 JUL 2024

SANDRA HOYOS ACOSTA
Gerente General

CSC
Tesorería General
PAGADO

Revisó KAREN DANIELA CAVIEDES CORREA
Subgerente Administrativo y financiero
Supervisor del Contrato No 24-044

Revisó: Jackeline Ortiz Galindo
Jefe Oficina de Contratación (e)

Proyecto: ELIAN ANDRES GUIZA AYALA,
Contratista